Manizales, cinco (05) de marzo del 2026

Doctor
JUAN MANUEL MARÍN LOPÉZ
Secretario de despacho
Secretaría General
Gobernación de Caldas

Asunto: INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTAS RECIBIDAS EN VIRTUD DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PUBLICADO EN EL SECOP II CON EL CONSECUTIVO **SAMC-SG-001-2026**

Cordial saludo,

En referencia al asunto, se presenta el resultado de la verificación adelantada en el siguiente sentido:

COMITÈ EVALUADOR DESIGNADO MEDIANTE OFICIO N°010 DEL 02 DE MARZO DEL 2026	
NOMBRE FUNCIONARIO O CONTRATISTA	**COMPONENTE**
Diego Fernando Restrepo Ocampo	Técnico
Lucas Gomez Villegas	Económico y financiero
Juan Carlos Neira	Jurídico
Estefanía González Gómez	

I. ANTECEDENTES

Que la Gobernación de Caldas a través la Secretaría General, el día veintitrés (23) de febrero de 2026, publicó en el SECOP II, el proyecto de pliegos de condiciones del proceso de *selección abreviada de menor cuantía* con referencia **SAMC-SG-001-2026**, con el objeto de "*PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA DAR APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.*", con un presupuesto oficial asignado de *QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($558.939.500)* IVA incluido, además de los gravámenes, impuestos, costos directos e indirectos necesarios para garantizar la adecuada ejecución en un plazo hasta el 31 de diciembre del año 2026 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El anterior valor se encuentra debidamente amparado en la disponibilidad presupuestal que se detalla a continuación, así:

SECRETARÍAS	PROYECTO	Tipo de recurso	Número de CDP	Valor para comprometer
GENERAL	N/A	Funcionamiento	3700012446	**$269.721.410**
AGRICULTURA	Fortalecimiento de cadenas productivas y organizaciones de productores alineados al empalme generacional, innovación y sustentabilidad en el departamento de Caldas. 202500000044693	Inversión	3500047210	**$20.000.000**
HACIENDA	Fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de los recursos e ingresos del Departamento de Caldas 20250000043906	Inversión	3500047278	**$30.000.000**
		Inversión	3500047852	**$1.218.090**

DESARROLLO EMPLEO E INNOVACIÓN	Integración de los diferentes mecanismos y actividades que conlleven a la regularización, formalización y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad minera en el departamento de Caldas. 202500000046149		3500047853	**$28.000.000**
MEDIO AMBIENTE	Fortalecimiento de las capacidades para la atención de emergencias y desastres a través del fondo departamental del riesgo en el departamento de Cldas. 2025000000165621	Inversión	3500047402	**$35.000.000**
	Desarrollo de estrategias y acciones enmarcadas en la Política Pública de Educación Ambiental y el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Departamento de Caldas. 20250000046615		3500047403	**$25.000.000**
PLANEACIÓN	Aplicación de la planificación estratégica orientada a resultados para la administración pública territorial en el departamento de Caldas. 202500000043314	Inversión	3500047184	**$150.000.000**
TOTAL, PRESUPUESTO ESTIMADO				**$558.939.500**

Luego en cumplimiento del cronograma fijado, se han surtido los hitos del procedimiento establecido, enunciando los siguientes: las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones; respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliegos; publicación pliegos definitivos acto de apertura formal (18-02-2026); manifestación de interés; las observaciones al pliego de condiciones definitivo y la respuesta a la observación presentada; de esta última se evidenció la pertinencia de modificar el mencionado pliego definitivo relacionada con el contenido y descripción de la garantía de la seriedad de la oferta.

Por tanto, transcurrido el plazo máximo para recepción de ofertas que fue hasta las 08:00 a.m., del día dos (02) de marzo del 2026, se recibieron dos (2) ofertas, como se detalla seguidamente:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAMC-SG-001-2026	COOPSERVINTES	Oferta en evaluación	2/03/2026 7:25 AM	558.939.500 COP
SAMC-SG-001-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	COOMULTRANSCON	Oferta en evaluación	27/02/2026 3:08 PM	558.939.500 COP

Por lo tanto, procedió el comité con la apertura de las 2 (dos) ofertas detallando su verificación preliminar en el documento en formato Excel denominado: *"Evaluacion_requisitosHabilitantes*", que se adjunta al presente informe.

Cabe resaltar que, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de selección abreviada **SAMC-SG-001-2026**, la Gobernación de Caldas calificará las propuestas hábiles y les otorgará el respectivo puntaje, seleccionando el proponente que obtenga el mayor puntaje o el primer orden de elegibilidad.

Ahora bien, es preciso señalar que, al presente proceso le son aplicables las reglas de subsanabilidad contempladas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Al respecto, el numeral 1.6. del pliego de condiciones ha establecido que, de ser necesario, la entidad debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitudes de documentos que puedan ser subsanables.

No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o

documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados, durante la etapa de evaluación y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación.

En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, a más tardar en el informe de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue.

Todos aquellos requisitos del a oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde la presentación de la oferta. **No obstante, pueden ser aclarados o ser objeto de explicación.**

II. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES

EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES, ES DECIR, **DESDE LAS 5:00 P.M DEL DÍA CINCO (05) DE MARZO DEL 2026 HASTA LAS 7:00 P.M. DEL DÍA MATES DIEZ (10) DE MARZO DE 2.026**, CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS INTERESADOS Y QUE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN Y/O SUBSANACIONES LAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

Se firma en Manizales, a los cinco (05) días de marzo de 2.026

COMITÈ EVALUADOR DESIGNADO MEDIANTE OFICIO N°010 DEL 02 DE MARZO DEL 2026		
NOMBRE FUNCIONARIO O CONTRATISTA	**COMPONENTE**	**FIRMA**
Diego Fernando Restrepo Ocampo	Técnico	
Lucas Gomez Villegas	Económico y financiero	
Juan Carlos Neira	Jurídico	
Estefanía González Gómez		